ACTA DE APERTURA N° 02/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 "ADQUISICION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCION" POR LOTE – AD REFERENDUM (ID N° 346.277).

En la ciudad de Asunción, siendo las 09:10 horas del día 09 de Abril del año 2018, se reúnen en la Oficina de la UOC de la Secretaría de Repatriados, situado en Mariscal Estigarribia N° 1340 c/ Curupayty, la Coordinadora de la UOC la Lic. Nancy Godoy, el Abg. Mario Barreto, Encargado del Departamento de Monitoreo de Contratos y se procede a dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 "ADQUISICION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCION" POR LOTE – AD REFERENDUM (ID N° 346.277).**

Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado, se ha recepcionado la siguiente oferta:

1- ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros.

En cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de no contar con el mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas", la Convocante considera realizar la Apertura de Sobre, considerando la Urgencia que tiene la Institución de continuar con los servicios de seguro de los Vehículos de la Institución..

Se procedió a la apertura de los sobres, y se detalla las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Presenta
Garantía de mantenimiento de la oferta mínimo 3%	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta

Se da lectura del aspecto económico de la oferta recibida:

LOTE I. SEGURO DE VEHICULO: "AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL AÑO 2010"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL DEL LOTE
1	**ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros**	**2.000.000**

LOTE II: SEGURO DE VEHICULO: "CAMIONETA TOYOTA HILUX AÑO 1995"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL DEL LOTE
1	**ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros**	**1.000.000**

LOTE III: SEGURO DE VEHÍCULO: "CAMIONETA HYUNDAI TUCSON AÑO 2015"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL DEL LOTE
1	**ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros**	**4.500.000**

LOTE IV: SEGURO DE VEHÍCULO: "CAMIONETA HYUNDAI TUCSON AÑO 2015"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL DEL LOTE
1	**ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros**	**5.200.000**

Observación: Total de Fojas (43) Cuarenta y tres.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "activos" en la Constancia del SIPE N° 1.488.115 y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité evaluador de las ofertas.-

Se da lectura al contenido de la presente acta, con la cual se da por terminada la reunión para el acto de recepción de sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Abog. Mario Steven Barreto
Dpto. Monitoreo de Contrato
UOC - SEDERREC

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.